

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**LAS ROZAS DE MADRID****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid se hace público que por “Sodexho España, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la comedor colectivo para oficinas en la calle Jacinto Benavente, número 2, edificio “C. Tripark”, de esta localidad.—Expediente número 96/2011-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 10 de noviembre de 2011.—El alcalde, PD (decreto 1031/2011, de 20 de junio), el concejal-delegado de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda (firmado).

(02/10.135/11)